



No se publica los días siguientes á festivos.

Viernes 10 de Diciembre de 1897.

No se admiten los originales sin firma.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santiago, Administración del periódico.—Fuera, en casa de los corresponsales.—Los anuncios y comunicados se pagarán á precios convencionales y por adelantado.

Oficinas: Franco, 44

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Santiago un mes, 1 peseta.—Demás puntos de España, pago adelantado trimestre, 3'50.—Ultramar, semestre, 20.—Extranjero semestres. 25.

EN LA REDACCION SITUACION DE AUSTRIA

Durante la semana anterior se han reproducido con harta frecuencia los desórdenes en Austria, y el telégrafo con su laconismo comunicó al resto de Europa, tristes detalles de los sangrientos motines de Praga y del estado de excitación en que se hallan, además de aquella capital, otras importantes poblaciones de la Bohemia.

Esto nos demuestra la crisis por la cual atraviesa actualmente el Imperio austriaco. Achácanse los actuales sucesos al compromiso del idioma en favor de Hungría, el cual dió margen al desafío de Wolf con Baden y á los primeros escándalos ocurridos en el Parlamento, pero en realidad la causa primordial de todo ello está en el odio dominante entre las diferentes razas que contribuyen á formar aquel Imperio.

Por lo mismo envuelve tal gravedad esta cuestión; puesto que en ella palpita el odio y se entaña la lucha entre alemanes, eslavos, polacos, italianos y bohemios.

En el Sudoeste de Austria los tridentinos anhelan constantemente su anexión á la que ellos consideran su patria común, y no sería difícil que algún día Alemania recobrase lo suyo, é Italia se apropiase de Trieste y Rusia de la Polonia austriaca, ocurriendo al mismo tiempo otras parecidas desmembraciones.

La muerte del Emperador Francisco José sin sucesión directa para la Corona, podría hoy ocasionar una gran catástrofe dada la situación de los ánimos en aquel país. Y de ahí, que la muerte del Archiduque Rodolfo, tan sentido por las generales simpatías que despertada en todo el imperio, haya sido una pérdida inmensa.

Viviendo hoy él, tal vez se hubiera contenido esa corriente separatista promovida en favor de Alemania por los dos elementos alemán y socialista. Y lo peor es que de predominar este movimiento, probablemente surgirán enseguida otros varios á favor de diversas naciones con las que según hemos dicho, tienen afinidad de raza, algunas regiones del mencionado Imperio.

Por todo lo referido y en vista de los vergonzosos desórdenes recientemente ocurrido en el Parlamento de Viena; por la efervescencia que reina en aquella capital donde han hecho causa común los estudiantes y los socialistas; por los continuados motines de Praga y el descontento en que se halla toda la Bohemia, y por la escasa fuerza del principio de autoridad, como lo demuestra la impotencia de la policía para contener al populacho, pudiera imaginarse que estamos presenciando los preludios de la desmembración de una antigua é importantísima nacionalidad europea.

En este caso muy pronto llegaría á romperse el falso equilibrio, actualmente á tanta costa mantenido por las potencias, y, en tonces, sabe Dios cuán graves transformaciones en el mapa, llegarían á presentarse las generaciones venideras, y cuán inmensa ruina y estrago ocasionaría la despierta ambición de los unos y el envidioso recelo de los demás.

A última hora se sabe que apesar de haberse restablecido el orden material en aquel vasto Imperio reina todavía grande efervescencia en las ciudades de Praga, Brannan, Pilsen y Tabor.

COMO VIVE EL PAPA

La salud de León XIII.—Su método de vida.

Con referencia á informes del médico de cámara de Su Santidad, el doctor Lapporosi, puede afirmarse que carecen de fundamento los rumores que con rara periodicidad vienen propalándose acerca de las supuestas enfermedades del Papa.

Dice el doctor Lapporosi que nunca ha gozado Su Santidad de tan excelente salud como en estos últimos años:

Aunque encorvado por el peso de la edad, resiste la fatiga de largos paseos á pié por los jardines del Vaticano, y á su salud física únese el estado de lucidez de su espíritu que es admirable.

La vida de Su Santidad transcurre de este modo: levántase entre seis ú ocho de la mañana, según como pasa la noche, pues con frecuencia padece de insomnio, y cuando esto le ocurre, siéntase delante de una mesa sobre la cual tiene á mano obras de los clásicos latinos, y en su lectura se engolfa hasta que el cansancio le rinde.

Acabado de vestir, dice misa y toma después una taza de café con leche, ocupándose á continuación en trabajos que duran invariablemente hasta las dos. A esa hora sirve la comida, que consta de pocos platos: sopa, carne sin legumbres y como postre alguna fruta. De la mesa pontificia están proscriptos los dulces y golosinas.

Terminada la comida, Su Santidad pasea por los jardines, llevando en una mano el bastón y en la otra un libro.

Anda con celeridad y de vez en cuando se detiene para conversar con los jardineros. Acompañarle á distancia un prelado doméstico y dos gnardias nobles.

Estos largos y solitarios paseos por el jardín constituyen la única distracción de León XIII; y sólo renuncia á ella cuando la lluvia es abundante ó muy intenso el frío.

Ocupa sólo tres habitaciones del Vaticano; éstas son el dormitorio, el comedor y la sala de recepciones. En una habitación próxima está el altar donde Su Santidad celebra el santo sacrificio diariamente.

PARENTESIS

MALAGUEÑAS

Soy castillo que se cae,
Y eres tú como los otros,
Que me vas quitando tierra
Para que caiga mas pronto.

—
Cuando dejaba mi pueblo
Resonaron las campanas,
Y pensé que me decían:
—¡No te vayas, no te vayas!

—
Yo te he enseñado á querer
Y te enseñé á ser feliz;
Tu me enseñás á llorar
y me enseñás á sufrir.

Cada vez que muere un niño,
Nace en el cielo una estrella;
¡Siempre que llora una madre
brota una flor en la tierra!

—
Cuando pienso lo que eres
Me es imposible besarte,
Desde que llevo en mis labios
Aquel beso de mi madre.

—
Ni tú te acuerdas de mí,
Ni yo me acuerdo tampoco;
¡No mereció aquel cariño
Que se acabase tan pronto.

Narciso Díaz de Escobar.

Cablegrama oficial

DE CUBA

HABANA 5.—Capitán general á ministro Guerra.

Desde mi telegrama del 30 en Pinar, emboscadas situadas en campamentos destruidos en combates anteriores hicieron al enemigo 19 muertos y cuatro prisioneros armados, nosotros un herido grave. Presentados, 9 armados, y 29 sin armas.

En Habana muertos al enemigo, cuatro recogida, un arma; presentados, dos con armas, tres sin ellas.

En Matanzas enemigo tuvo 4 muertos dejados en nuestro poder con un arma y dos caballos.

En Villas siete muertos al enemigo, que perdió además tres armas, 3 prisioneros y 8 caballos. Presentados, 12 armados, 100 sin ellas.

En Spiritus presentados 3 con armas.

En trocha Júcaro un prisionero, nosotros un herido tropa.

En Manzanillo llegó convoy á Bayamo sin novedad.

Coronel Tovar, con columna enviada en auxilio de Guisa, batió al enemigo en Loma Piedra, desalojándole posiciones; nuestras fuerzas tuvieron dos muertos tropa, y heridos comandante la Torre, médicos Martorell y Arbat, ayudante y capellán de Biza y 38 de tropa, continuó marcha á Guisa para restablecer comunicación heliográfica y seguir en combinación con columna del general Aldave.

BLANCO.

De todas partes

Una de las más acreditadas joyerías de San Petersburgo ha fabricado un juego de ajedrez de tanto valor como mérito artístico. El tablero es de plata con las casillas hechas en esmaltes, y todas las figuras, que tienen marcado carácter ruso, son igualmente de plata con lindísimos esmaltes y algunas incrustaciones de pedrería.

Este soberbio regalo será ofrecido por el Czar Nicolás III al Emperador Menelick, quien parece es un jugador de ajedrez de primer orden.

«The Times» publica un despacho de Iquique, diciendo que el primer ministro de Chile ha declarado que el Gobierno está dispuesto á mejorar las relaciones con las Repúblicas vecinas.

Añade que el comercio de Chile se desenvuelve rápidamente, como lo prueba el hecho de que durante el pasado mes de Noviembre ha aumentado la importación en 500.000 pesos, siendo además muy satisfactorio el estado de la agricultura.

Con dirección á Mombaza (costa oriental de Africa) ha salido de Bombay una expedición militar inglesa, destinada al parecer á emprender una importante operación en el interior del continente negro.

En un asilo de Muncie, Indiana, ha fallecido el hombre más viejo del Estado y probablemente de los Estados Unidos.

Aunque no se sabe á punto fijo cuantos años alcanzó, tiénese la seguridad de que aquellos eran de 112 á 120 años, Su vida es nonagenaria.

Hace muchos inviernos se le helaron los pies, y desde entonces estaba invalido.

Era gran bebedor de whiskey, y á diferencia de otros centenarios, abrigaba la creencia de que su clara memoria y buena salud de que gozó, las debía al constante consumo que hizo de esa bebida.

Varias asociaciones católicas de América se han congregado para ofrecer á Su Santidad León XIII, con motivo de las próximas fiestas de Navidad, un regalo, que unirá á su valor intrínseco un mérito artístico extraordinario.

Consiste el obsequio en un crucifijo, considerado como el mas valioso que hasta ahora se conoce. Es de oro macizo, cuajado de brillantes, de los cuales cuarenta son de tamaño extraordinario, y en el centro admírase un solitario de incalculable valor.

Todas las piedras son eligidísimas, del más puro brillo y sin defecto alguno. En el interior del crucifijo se ve una reliquia: un pedazo de la Cruz de Nuestro Señor Jesucristo. En el anverso del crucifijo se leen algunas inscripciones religiosas; en uno de los brazos hay grabadas estas palabras: «Jesus, hominum Salvator, y en el otro «Jesus, guardian de mi alma.»

El valiosísimo presente va encerrado en una artística caja de mármol, que en breve ha de ser expedida á Roma.

A consecuencia del terrible incendio ocurrido durante el verano último en el Bazar de la Caridad en París, y en el que perecieron más de 120 personas, pertenecientes todas á las familias mas distinguidas de la capital francesa, el Tesoro público ha percibido un ingreso de dos millones doscientos mil francos, en concepto de derechos de sucesión en las fortunas de las víctimas del incendio.

España

El corresponsal de *El Imparcial* amplía con algunos detalles las noticias referentes á la toma de Guisa.

Lo más interesante es lo relativo á la de la torre heliográfica.

La referida torre recibió cañonazos disparando á 200 metros de distancia.

Cada uno de ellos causaba terribles destrozos.

Así se defendieron hasta las tres de la tarde los ocho soldados y el sargento que la guarnecían.

A dicha hora el sargento Iburdisan puso su último despacho heliográfico, que decía:

«El enemigo sigue bombardeando esta torre. Trasmíto noticia desde el foso. Dos piezas hacen fuego contra esta torre. Dentro del pueblo tiran con otras cuatro piezas.»

Estoy herido de granada. El cabo grave. No puedo más.—Iburdisan.»

La columna Tovar, compuesta de 3.000 hombres, llegó el día 4 á Guisa, rodeando el terreno de alabaudras y colocando algunos torpedos.

Después cuando salvaron los obstáculos tomaron las lomas y se apoderaron de las posiciones.

Dispersando el enemigo, la columna empezó á construir en Guisa un fuerte sólido para 100 hombres, y ha reconstruido la torre heliográfica, desde donde se empieza á comunicar ahora.

Examinada la situación de aquella comarca, el general Pando adopta energícas é importantes medidas que ofrecen grandes esperanzas de éxito, cumplimentándose asimismo órdenes transmitidas.

Dicen de Málaga que muy pronto quedará establecida en Antequera una nueva industria que promete adquirir grande importancia.

Trátase de una nueva fábrica de mantecas de vaca al igual de las establecidas en Hamburgo, á cuyo efecto se adquirirá un número extraordinario de vacas cuya principal nutrición consistirá en los residuos de la remolacha, que en tanta cantidad siembra allí para la fabricación de azúcar.

ción al Tribunal que sea competente para proceder contra el que dió la orden obedecida. El plazo de la prescripción á que se refiere el artículo anterior estará en suspenso, respecto de la autoridad ó persona obedecida, desde que se principió á proceder hasta el día en que el Tribunal competente haya recibido la sentencia firme en que se declaró la exención de la responsabilidad de la persona que obedeció.

Cuando la autoridad que dió la orden fuese un Ministro de la Corona, ó cuando de cualquier modo resultase indicada su responsabilidad, el tribunal que conozca del proceso remitirá este sin dilación al Congreso de los Diputados, firme que sea la sentencia en que se declare la exención de responsabilidad, ó los antecedentes que del mismo resultaren que sean indicantes de la responsabilidad del Ministro.

Art. 39. Son aplicables en todo caso las disposiciones generales y especiales del Código penal á los delitos previstos en esta ley, en cuanto dichas disposiciones se refieren al concepto de los delitos como consumados, frustrados y tentativas, á las participaciones en ellos de las diversas personas que sean objeto del procedimiento, á las circunstancias modificativas de la responsabilidad y á la consiguiente graduación y aplicación de las penas.

Art. 40. El Tribunal á quien correspondá la ejecución de las sentencias firmes dispondrá la publicación de éstas en el «Boletín oficial» de la provincia en que el hecho penado se hubiese cometido, y remitirá un ejemplar de este periódico á la Junta Central del Censo.

Art. 41. No se dará curso por el Ministerio del Ultramar, ni se informará por los Tribunales ni por el Consejo de Estado, solicitud alguna de indulto en causa por delitos electorales, sin que conste previamente que los solicitantes han cumplido, por lo menos, la mitad del tiempo de su condena en las penas personales y satisfecho la totalidad de las pecuniarias y las costas. Las Autoridades y los individuos de Corporación de cualquier orden ó jerarquía, que infringiesen esta disposición, dando lugar á que se ponga á la resolución del REY la solicitud de gracia incul-

Art. 30. Los funcionarios públicos que no entreguen ó que demoren maliciosamente la entrega de documentos reclamados por comisionado especial, serán castigados como reos de delito de desobediencia grave á la Autoridad, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que á la vez incurran.

Art. 31. Los delitos previstos en el Código penal que tengan por objeto la materia electoral, se castigarán, cuando no sean aplicables las disposiciones especiales de los artículos precedentes, con las penas que el mismo Código señale, y además con una multa de 125 á 1.250 pesetas, en caso de que no correspondiera á aquellos pena de esta clase.

Art. 32. Serán penas comunes para todos los delitos relacionados directamente con las disposiciones de esta ley, ya se hallen en ella previstos ó lo estén en otra, la de inhabilitación especial temporal á perpétua para derecho de sufragio, cuando el culpable sea ó tenga el carácter de funcionario público, y la de suspensión del mismo derecho cuando sea particular.

En caso de reincidencia por delito de esta especie, la inhabilitación correspondiente á los funcionarios será absoluta perpétua, y á los particulares se impondrá la inhabilitación absoluta temporal, además de las penas correspondientes.

CAPÍTULO II

De las infracciones

Art. 33. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta ley ó las disposiciones que se dicten para su ejecución impongan á cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales será corregida con una multa de 25 á 1.000 pesetas, en caso de no constituir delito.

Los funcionarios que por cualquier causa que no sea la de absoluta imposibilidad justificada dejen de cumplir

Nos place el espíritu industrial que vá acentuándose en nuestro país. Con esto y con que se limiten por los gobernantes nuestros mercados...

En «Las provincias» de Valencia, leemos la siguiente noticia: Ayer volvieron a acentuarse los rumores relacionados con los manejos de los carlistas á propósito de haberse dicho que por la anterior militar se habían dictado algunas órdenes previniendo fuerzas para que pudieran salir de la capital al primer aviso.

En efecto, parece que se trata de tener dispuestas dos compañías de Guadalajara y un escuadrón de Caballería para marchar hacia Chelva mañana y después á Segorbe donde se nota estos días alguna agitación entre la gente carlista, partidaria de los procedimientos extremos; pero las autoridades, que están al tanto de sus propósitos, no les dan gran importancia.

El alcalde, Sr. Marqués de Paradis, con objeto de acudir al remedio de las clases obreras, ha ordenado ultimar cuantos proyectos de obras se encuentran en tramitación en el Municipio, acordando provisionalmente dar ocupación á considerable número de braceros en el arreglo de arroyos, caminos vecinales, paseos y jardines públicos.

También se ha escrito al ministro de Fomento recomendándole la subasta de las carreteras provinciales, cuyos replanteos obran en la Dirección general de Obras públicas.

Dicen de Oviedo que el domingo la Junta del Principado adoptó un importantísimo acuerdo.

Ha resultado dar 500 pesetas á cada voluntario del batallón del Principado de Asturias, y cien más por cada hijo menor de dieciséis años; iguales cantidades al representante legal de los huérfanos y á cada uno de éstos; 500 pesetas á cada voluntario inutilizado completamente para el trabajo y cien más por cada hijo; 150 á cada voluntario herido sin inutilización para el trabajo, y 50 más para cada uno que regrese enfermo.

Estas cantidades se entregarán inmediatamente, tan pronto como se justifique el derecho á su percepción.

Estos acuerdos han causado buena impresión.

Sección Oficial

La Gaceta

recibida ayer contiene las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto nombrando en viado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca de S. M. el emperador de los otomanos y de S. M. el rey de los helenos, á D. José María Bernaldez de Quirós, marqueses de Campo Sagrado.

Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Ultramar.—Reales decretos de idem.

Hacienda.—Real orden dictando reglas para la más acertada aplicación de la ley del Timbre del Estado en las actuaciones judiciales.

«Boletín Oficial» de la provincia

Circular emplazando al Alcalde en ejercicio del Ayuntamiento de Enfesta para que dentro del término de 15 días comparezca á responder de los reparos advertidos en el examen de cuentas del ejercicio de 1872 73.

—Acuerdo de la comisión mixta de reclutamiento.

—Continúa la relación clasificada de los

maestros propuestos para la provisión por concurso único de escuelas vacantes. —Edictos y resoluciones de interés particular.

Galicia

Las mujeres que de los pueblillos asentados en la falda del monte contiguo al de Montealegre venían á Orense con productos el miércoles para el mercado encontraron, caído en el camino de Regueirofozado el cuerpo ensangrentado del vecino de Rairo, Antonio Dorribo (a) Barandeia.

En la parte posterior de la cabeza y en el lado derecho de la cara tenía dos anchas y profundas heridas, cualquiera de ellas suficiente para producir la muerte casi instantáneamente. Los bolsillos interiores de la chaqueta estaban fuera, ofreciendo señales evidentes de haber sido registrado y robado después de asesinado. A un lado, no muy distante estaba una piedra de perdenal, uno de cuyos extremos era bastante aguzado, ensangrentado, cuerpo, sin duda, del delito y con el se dió muerte al infeliz.

Pronto cundió la noticia, presentándose inmediatamente en el lugar del suceso dos parejas de la guardia civil, al mando del celoso cabo de la benemérita, D. Jesús García: que custodiaron el cadáver hasta su levantamiento.

Antonio Dorribo era muy conocido en Orense, Dedicábase á la venta de aves, y si tenía el defecto de embriagarse con frecuencia, era honrado é inofensivo.

Descanse en paz.

En Abades (Verín) se promovió una reyerta entre dos sujetos, resultando uno de ellos herido de bastante gravedad.

Días pasados descargó sobre Vivero una fuerte tormenta.

Durante ella ha caído una chispa eléctrica en la fábrica del alumbrado, fundiendo un electro-imán de la dinamo.

Por esta causa se ven privados en aquella ciudad de luz eléctrica durante unos días.

Estos días se advierte gran entusiasmo entre la juventud pontevedresa con motivo de la organización de una tuna compuesta de varios elementos musicales, tuna que tiene por único y exclusivo objeto allegar recursos para la «Cruz Roja» que destina sus productos para aliviar á los soldados enfermos é inútiles que regresan de las guerras coloniales á la madre patria.

A este efecto recorrerá la tuna algunas poblaciones gallegas en los próximos carnavales, postulando á domicilio y celebrando á su vez amenas veladas en los teatros y sociedades recreativas.

Parece que habrá también un selecto cuadro de declamación dirigido por un festivo y conocido escritor de la localidad.

Todos los individuos que han de constituir dicha agrupación ostentarán como distintivo la «Cruz Roja»

Aplaudimos sinceramente tan loable pensamiento abrigando la firme persuasión que el elemento joven, siempre noble y valiente multiplicará sus energías á fin de que el proyecto se lleve al terreno de la realidad.

Dicen de Pontevedra que se constituyó en la parroquia de San Andrés de Geve el Juzgado de instrucción con el médico forense, en virtud de una denuncia formulada ante la autoridad judicial respecto á la muerte misteriosa de la vecina de aquél distrito D.ª María Rosa Corvacho, vendedora ambulante de telas, y que contaba 56 años de edad.

Esta mujer, que era viuda, vivía en compañía de una hija que era adoptiva y del

marido de esta, á favor de la que tenía hecho testamento de todo cuanto poseía.

Unos días antes del fallecimiento, la María Rosa se sintió enferma y para asistir la fué llamado el médico titular de Geve Sr. Silva, quien diagnosticó la enfermedad de enteritis abdominal de origen desconocido, pero que por los síntomas que presentaba la enferma podía muy bien haber sido producida por el arsénico.

Al sobrevenir la muerte la voz pública la atribuyó á un envenenamiento por unos polvos que se habían suministrado diferentes veces en la comida á la María Rosa.

En vista de estos rumores y de los síntomas apreciados, el médico señor Silva se negó á dar el certificado de defunción sin antes oír la opinión de otro compañero, y habiendo éste apreciado que el caso era muy sospechoso, se dió el correspondiente parte al Juzgado.

Como el asunto se halla bajo la acción de los Tribunales de Justicia omitimos todo comentario sobre el particular.

Santiago

Hemos recibido un interesante folleto escrito por el D. Rafael Villega Guzman conteniendo un alegato formulado ante la Honorable Corte de Apelaciones de Colombia por dicho señor como perjudicado por el Banco Colombiano durante su minoridad en los derechos que como hijo del difunto español D. Juan Villega le corresponden.

El folleto, que está muy bien escrito, contiene cuestiones jurídicas de difícil solución, como la que se refiere á la devolución de unos depósitos hechos por el padre del demandante en el referido establecimiento de crédito. Agradecemos al autor del folleto su atención.

La Comisión provincial acordó: expedir certificación de si percibe alguna cantidad de fondos provinciales Juana Villaverde vecina de Santiago.

Mañana comienza en la parroquia de San Felis la novena que la asociación de jóvenes concepcionistas dedica anualmente á su excelsa Patrona.

Los ejercicios vespertinos comenzarán todos los días á las cinco, estando á cargo de los señores sacerdotes congregantes las pláticas correspondientes.

En la causa segunda en el Juzgado de instrucción de Santiago sobre lesiones graves contra Ramón Rodríguez Gareta se dictó sentencia condenándolo á dos meses y un día de arresto mayor, accesorias, costas é indemnización á D. Ramón Corral García de la suma de 32 pesetas.

En la Depositaria de este ayuntamiento continúa la expedición de las cédulas personales del actual año económico durante el período voluntario, operación que se realiza todos los días desde las nueve de la mañana á una de la tarde.

Habiéndose fugado de la casa paterna el día 28 de Noviembre último Agustín Valdeiras González de 19 años de edad vecino de la parroquia de Arcos, Ayuntamiento de Carballino, se encarga por el Sr. Gobernador civil de la provincia á los señores Alcaldes, fuerzas de la Guardia civil, agentes de vigilancia y demás dependientes de la autoridad, procedan á la busca y detención de dicho sujeto, poniéndolo á disposición del Alcalde del mencionado Ayuntamiento caso de ser habido.

La Cámara de Comercio de Alicante ha pedido la modificación de los artículos del Reglamento que tratan del tiempo que las

mercancías puedan estar sobre el muelle y dirigirse á la compañía de los ferrocarriles, en demanda de que en vez de ser de 48 horas el plazo que en la actualidad se concede para que estén en depósito las mismas, se prolongue hasta seis días, beneficiando así los intereses del comercio.

Esperamos que, en bien del comercio no sea desatendida la petición de la Cámara allicantina.

La «Gaceta» ha publicado una real orden dando por terminadas todas las Comisiones que al presente se encuentran desempeñando los profesores y ayudantes fuera de los centros docentes á que pertenecan.

Los profesores á quienes se refiere la anterior disposición, deberán hallarse en sus catedras al terminar las vacaciones de Navidad.

Dicha real orden debe complementarse con alguna medida analoga que comprenda aquellos profesores que, sin estar en comisión ni en servicio extraordinario alguno, tienen, sin embargo, entregadas sus catedras á ayudantes ó interinos.

Por real orden que publica la «Colección legislativa», del ministerio de la Guerra, se dispone como medida provisional, hasta que las circunstancias permitan dedicar el tiempo y los medios necesarios para el estudio del uniforme mas apropiado á los oficiales del arma de Infantería, que desde luego se reformen las guerras que éstos usan actualmente, suprimiendo en el pecho los corchetes y las dos hileras laterales de botones que ahora tienen, dejándoles la hilera central abrochada con ojales y llevando trencilla en el borde izquierdo que solapa, como asimismo en los bolsillos exteriores del pecho.

En el tablón de edictos de esta [Universidad se ha fijado un anuncio convocando á oposición para proovar una plaza de profesor clínico, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

Ayer se extrajo del matadero carne de vaca en cantidad de 1.470 kilos para el consumo público y se sacrificaron para el de hoy 11 reses menores y 2 mayores.

De regreso de Madrid y Vigo, llegó anteanoche á esta población el sabio catedrático de Medicina nuestro respetable y estimado amigo Excmo. Sr. D. Maximino Teijeiro.

Dámosle nuestra cumplida bienvenida.

Considerable número de lecheras han el precio del artículo que expendien; lo cual obedece sin duda alguna á que los reconocimientos que el Sr. Alcalde ha ordenado se practiquen en dicho producto, respondiendo al fin que con los mismos se persigue.

Por escandalizar anteanoche en la plaza del Toral, fueron detenidas dos mujeres de vida airada.

La frecuencia con que se observen las defunciones durante la traviesa de enfermos procedentes de los ejercicios de Ultramar, ha hecho que fije su atención sobre tan importante cuestión el señor ministro de la Guerra, y á ello se debe el que el «Diario Oficial del ministerio de la Guerra» publique una real orden por la cual se crea en Filipinas una junta compuesta de jefes oficiales de Sanidad militar para que ésta después de un minucioso reconocimiento proponga á los enfermos que deban regresar.

Esto tiene la evitar el embarque de enfermos que por la gravedad de su estado

no puedan resistir las penalidades de una larga travesía.

También se crean en Filipinas sanatorios para los convalescentes.

En la causa instruida en el Juzgado de instrucción de Santiago, contra Ramón Rodríguez García, por lesiones, se dió sentencia condenando al citado procesado, á la pena de dos meses de arresto mayor, indemnización al ofendido don Ramón Corral García de 32 pesetas, accesorias y costas.

En el Ministerio de la Gobernación se están terminando los trabajos extraordinarios á que han dado origen los recursos de alzada interpuestos por los mozos del actual reemplazo, ascendiendo el total de aquellos á la considerable cifra de nueve mil, que en el transcurso de esos tres meses últimos han de quedar resueltos.

Además de los nueve mil recursos citados se han despachado por dicha dependencia 13.000, mandados revisar por el real decreto de 29 de Octubre del año anterior y 6.000 mas por la real orden de 31 de Enero último, que hacen un total de 28.000 expedientes, sin contar los de trámite ordinario.

La luna, es un barómetro tan seguro como barato para el que sepa interpretar sus variadas señales.

Hélas aquí: 1.ª Si á los tres ó cuatro días de luna nueva está pura y trasparente, es señal de buen tiempo durable y permanente.

2.ª Si el segundo ó tercer día de entrar en la indicada fase los cuernos están borrosos sin conocerse bien las puntas, es señal de próxima lluvia. Si el disco está muy rojo indica mal tiempo.

3.ª La luna llena, clara, sin manchas negras ni carcos rojos á su alrededor indica buen tiempo; con algunas manchas negras en su disco y dos ó tres círculos negros y sucios, muy mal tiempo con gran cantidad de agua.

4.ª En verano la luna que al salir aparece roja anuncia grandes calores; cuando se presenta clara, buen tiempo.

5.ª Un cielo sereno por todas partes durante la luna nueva es señal de buen tiempo.

A los cabos segundos del Ejército de Cuba por enfermos Miguel Ramos Rodríguez y Juan Vazquez Antelo, se les ordena su incorporación al batallón Cazadores de la Habana á que fueron destinados.

Fué preguntada la Alcaldía si á los reclutas Manuel Mallón Castañeiras y Jesús López Calvo, les fué entregado el pas

Ha recaído en la causa del Juzgado de Corubión seguida contra Ramona Andra de, por lesiones, condenándola á dos meses y un día de arresto mayor, costas y a accesorias consiguientes.

Los gallegos que murieron en la Habana: De la provincia de la Coruña: Antonio Agra Balado, 50 años; José Varela Martínez, 20; Santiago Pajón Pérez, 68; José Lodeiro López, 22; José Verde, 20; José Reina, 40; Cayetano Buza Fernández 26; Manuel Lazaro Fernandez, 36; Nicolás Castro, 39, Manuel Gascón, 22.

He aquí el programa de la velada que se celebrará hoy en el Ateneo León XIII á las siete en punto de la noche, en honor del reverendo P. Paulino Alvarez.

PRIMERA PARTE

- 1.ª Sinfonía. 2.ª Poesía leída por D. Dalmacio Iglesias García. 3.ª Trabajo en prosa del Sr. López Elizagaray. 4.ª «Como foi.» Melodía gallega, letra de Curros Enríquez, por D. Rafael G. de la Riva. 5.ª Poesía de D. José Santaló. 6.ª «Andante de Bethowen,» por el Sesteto del Sr. Curros.

SEGUNDA PARTE

- 1.ª Trabajo en prosa de D. Vicente López Mosquera. 2.ª «A Neniña,» Lens; por D. Juan Guerra Valdés. 3.ª Poesía recitada por D. Segundo G. de la Riva. 4.ª «Adagio de Arriaga,» por el Sesteto del Sr. Curros. 5.ª Poesía del Excmo. Sr. D. Luís Rodríguez Seoane, presidente del Ateneo.

La velada terminará con un discurso del R. P. Paulino Alvarez. Sólo tendrán derecho á asistir los señores socios del Ateneo y sus familias, mediante la presentación del billete que será personal, tanto para éstos, como para las señoras.

Procedente de Pontevedra ha llegado á esta ciudad el diputado provincial é ilustrado abogado de la Coruña, Sr. D. Antonio Otero Pensado.

No tiene ni siquiera un átomo de verdad la afirmación hecha el martes por un colega local respecto á que el infeliz mozo de «El Noroeste» Jacobo Suárez se encuentre enfermo por un golpe recibido. La enfermedad que le tiene en el lecho y ha puesto en peligro su vida, es, según los facultativos, una bronco-pneumonía. Esta es, la pura verdad.

Es costumbre inmemorial entre la clase artesana de Santiago organizar cada diez años una lucida mascarada en la que toman parte elementos serios y formales. La última que tuvo lugar fué el año 88 y según nuestras noticias, la que se prepara para los próximos carnavales promete estar lucidísima.

Formarán parte de ella individuos que

cualquier de los servicios que les impone esta ley, ó sus reglamentos, incurrirán en la espesada multa, que decretará la Junta del Censo ante la cual debió prestarse el servicio, salvo lo dispuesto en el art. 42.

En igual responsabilidad incurrirán los Presidentes de las Juntas provinciales y municipales que, debiendo recibir un documento de los prevenidos en cualquiera de las disposiciones de esta ley ó de los reglamentos, no dispongan bajo su responsabilidad que inmediatamente se recoja por comisionado especial á costa del que hubiere debido enviarle.

Los que en tal caso no den conocimiento á la Junta Central de haber cumplido este deber, serán corregidos de igual modo.

Art. 34. Serán corregidos además como ordena el artículo anterior.

1.º Los concurrentes á los actos electorales que, de un modo que no constituya delito, perturben el orden ó falten al respeto debido.

2.º Los que no teniendo derecho de entrar en los colegios electorales ó en las Juntas de escrutinio, no abandonaren el local á la primera intimación del Presidente.

3.º Los que penetren en un colegio, sección ó junta electoral con armas, palos, bastones ó paraguas, no siendo Autoridad ó no hallándose impedido físicamente.

4.º Los notarios que, intentando ejercer su oficio, no den conocimiento previo de su propósito al que presida el acto.

5.º Los funcionarios y los particulares por cuya causa no reciba quien corresponda, en los plazos señalados y de la manera establecida en la ley, alguna comunicación, aviso, acta ó documento que deba transmitirse, sin perjuicio de lo dispuesto en el núm. 4.º del art. 23.

6.º Los Vocales natos y suplentes de las Juntas del Censo que sin justa causa no concurren á las sesiones para que fueren convocados, sin haberse excusado oportunamente.

Serán causas justas para no concurrir á las sesiones;

- 1.ª La ausencia del lugar en que éstas se celebren. 2.ª Atenciones preferentes del servicio público. 3.ª Motivos de salud personal ó de familia, ú ocupaciones privadas inaplazables. 4.ª Aquellos en cuya virtud dejen de asistir á la Junta Central su Presidente ó sus Vocales.

CAPITULO III

Disposiciones comunes á los dos capítulos anteriores

Art. 35. Para los efectos de esta ley se reputarán funcionarios públicos los de nombramiento del Gobierno y los que por razón de su cargo desempeñen alguna función relacionada con las elecciones, así como los Presidentes y los Vocales de las Juntas del Censo electoral y los Presidentes é Interventores de las Mesas y Juntas de escrutinio.

Art. 36. La jurisdicción ordinaria es la única competente para el conocimiento de los delitos electorales, cualquiera que sea el fuero personal de los responsables.

Para los efectos de las disposiciones de este título se entenderá que son delitos electorales los especialmente previstos en esta ley, y los que, estando en el Código Penal, afecten á la materia propiamente electoral.

Art. 37. Cuando dentro del Colegio ó Junta electoral se cometiere algún delito, el Presidente mandará detener y pondrá á los presuntos reos á la disposición de la autoridad judicial.

La acción penal que nace de los delitos especialmente electorales es pública, y podrá ejercitarse hasta dos meses después del término del mandato conferido por la elección.

Para su ejercicio no se exigirán depósito ni fianza, Los Jueces y Tribunales procederán según las reglas del Enjuiciamiento criminal.

Art. 38. No se necesitará autorización para procesar á ningún funcionario.

Las causas en que por sentencia firme se exima de responsabilidad por obediencia debida, se remitirán sin dila-

ya figuraron en la de 1868 y será presidida por un conocido artista de Santiago.

UN RUEGO

Se encarece a las Señoras que en la mañana de ayer han oído misa en la capilla de San Fernando en la Catedral de sus nombres y apellidos a fin de practicar diligencias que interesen.

Plaza de Fonseca 6 se reciben noticias y se gratificará.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población al ilustrado Canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral de Tuy nuestro estimado amigo particular, M. I. señor D. Antonino Cerviño.

Tan renombrado predicador llegó el martes a esta ciudad con objeto de ganar el Jubileo Plenísimo y aquí se detendrá unos días hospedándose en casa de nuestro distinguido vecino y amigo el Notario señor D. José Santaló.

Damos al virtuoso y elocuente sacerdote nuestra sincera y cumplida bienvenida.

Se posesionó con el carácter de interina, de la escuela incompleta mixta de Buscas, en el Ayuntamiento de Ordenes, doña Pastora Castro Amor.

La feria realizada ayer resultó muy poco concurrida efecto del mal tiempo que reina desde hace días en esta ciudad.

En ganado de cerda se presentaron algunos buenos ejemplares de ceba, que se vendieron a ínfimos precios.

En ganado vacuno, hubo muy pocas transacciones.

El miércoles próximo reanuda sus conferencias teóricas prácticas en el Ateneo León XIII el Maestro de capilla de esta Basílica Sr. D. Santiago Tafall.

El día 14 del corriente se dará licencia para sus casas a los reclutas de Ultramar que se instruyen en el batallón Cazadores de la Habana, y el 18 serán incorporados a sus respectivas zonas los reclutas de la Península.

Se concedió licencia de armas a D. José Baltar Cortés, de Noya, y a D. Francisco Vallecillos Requena y D. Cayetano Nistal Fernández de la Coruña.

Grandes elogios hemos oído a los aficionados a la música respecto a los conciertos que se vienen celebrando en el Café Regional.

Recordamos a nuestros lectores que para las fiestas de Navidad, visiten la antigua y acreditada casa de la Sra. viuda de Blanca. Hay hermosos objetos para regalo, mazapanes, turrones y cuanto concierne al ramo de confitería.

Han dado principio en la Audiencia territorial de la Coruña los ejercicios de oposición a Escribanías vacantes. El tribunal está constituido por D. Modesto Zamora Lafuente, presidente y los Sres. Valdés Astúnsolo, Obanza, Rodríguez Barinúñez y Cabal.

La fiesta de anteayer en el cuartel revistió todos los matices de entusiasmo y regocijo que sabe imprimir a tales actos la juventud que sirve a la Patria con las armas. Unas horas después de servido a los soldados el desayuno, a eso de las diez de la mañana se les sirvió un succulento rancho extraordinario. Luego, vestidos de gala y con los roses nuevos, que extranaron, fueron las fuerzas francas de servicio a la misa que celebró en la iglesia de San Francisco el Sr. Capellán del batallón Cazadores de la Habana.

A las cuatro de la tarde se le suministró a los soldados y clases otra abundante y exquisita comida, que consistió en lo siguiente: caldo gallego con chorizo y carne de cerdo, empanada de lomo, una para cada cuatro plazas; vino tinto, pasas e higos.

Luego se permitió cierta expansión a los soldados, y al público la entrada en el cuartel, en cuyo patio se había levantado una capilla portátil, donde bajo un dosel habían colocado los soldados, bajo la inteligente dirección del teniente Sr. D. Juan Castro, una preciosa imagen de la Concepción, asentada sobre un hermoso trofeo de armas.

También fué repartida con profusión entre los soldados la siguiente alucución:

A los Soldados del batallón Cazadores de la Habana

Camaradas: no es posible bosquejar el indescriptible entusiasmo que se apodera de la Infantería española al evocar en este día a su excelsa patrona, la Purísima Concepción.

Hace hoy un año, que un puñado de héroes soldados, conducidos a la victoria por un intrépido Comandante, hoy Ilustre Coronel Cirujada, dieron a su inmortal España un brillante hecho de armas que en los anales de nuestra limpia historia se registra con fecha «8 de Diciembre de 1896.»

La muerte de Maceo trajo su consiguiente entusiasmo y una alegría sin igual y un regocijo sin límites se apoderó de todo aquel que por sus venas sienta correr a raudales sangre española.

Y ¡quien sabe si hoy el cable nos transmite una buena nueva que haga latir de alegría el seno de nuestra querida y afligida patria? ¡Quién sabe si con su lacónico lenguaje nos anunciara la muerte del viejo «chinito» Gómez, ó por lo menos su derrota?

¡Oh! si así sucediese, no cabría dudarlo

obra sería de la Purísima Concepción, nuestra gloriosa patrona.

Y vosotros los que vestís el traje de rayadillo, señal inequívoca de que la suerte os destinó a compartir las penas y fatigas de una errante peregrinación con nuestros hermanos que allende los rugientes mares pelean con indómito valor por mantener incólume el pabellón nacional ¡vosotros, repito! no desmayéis, no os imponga la idea de que en breve vais a pisar la extraña tierra de un clima insalubre; no os asuste la emboscada ni os arredre el plomo enemigo. Es preciso demostrar nuevamente al orbe entero que el soldado español es el mismo de siempre hay que acreditar que no en vano descendemos de denodados campeones que llevan por emblema el heroísmo...

Vais a defender una causa muy justa, y como la justicia es el astro que brilla por doquier, ¡marchad con los ojos de la fé puestos en nuestra Inmaculada Patrona y nada temáis, porque ella, esa Egregia Señora, esa Reina de la Infantería Española, será la que os conduzca por el camino del triunfo y ella, en fin, será la que con sus augustas manos ciña vuestras frentes tostadas por los rayos de aquel sol tropical con los inmarcesibles laureles de la victoria; y así pues, ¡adelante y... ¡Viva la Purísima Concepción!... ¡Viva España!... ¡Viva el Rey!...

Vuestro compañero y sargento.

Jesús Fernández González

Santiago, Diciembre 7 de 1897.

Gacetillas

Aguas sulfurosas.

Quien quiera puede producirlos en casa usando el AZUFRE LIQUIDO VULGANIZADO del Dr. Terrades; específico el mas a propósito para curar las enfermedades de la piel y limpiar el cuerpo de malos humores. Véndese en las farmacias y droguerías.

Agente en Galicia; D. Eulogio E. Dominguez, Constitución, 16-3.º Vigo.

BUENA OCASIÓN

Habiéndole confiado a esta imprenta una Fábrica, el depósito y venta de papel de cartas y sobres en todos los tamaños y calidad según se desee, por ser retirados de una casa que le llegó fuera del tiempo que le era preciso para su despacho. La Imprenta de este periódico puede ofrecer el paquete de papel comercial timbrado de 500 hojas y buena clase, desde 20 reales y los sobres sin timbrar de color, millar 10 reales, y el que los precisen timbrados será ínfimo el precio de la impresión.

Hay estuches de 50 cartas y 50 sobres blancos ó menos de 3 reales, y con luto muy buenos y arreglados.

Recordatorios, estampitas para regalo y libritos piadosos.

Tarjetas al minuto y otros trabajos con prontitud, precios económicos.

Libros rayados comerciales y libretas para apuntes.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de sándalo mejores que las del Dr. PIZA, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

TRASPASO EN SANTIAGO

Se hace de la imprenta y despacho de libros del Toral número 3. Informará el regente, en la referida tipografía.

TELEGRAMAS

Servicio particular de ELECO

Entre los cabecillas. — La nueva política.

Madrid 9 (8 m.) — Asegúrase que hay gran desavenencia entre los cabecillas cubanos Máximo Gómez y Calixto García, por ambicionar éste la jefatura suprema.

El general Pando ha salido para Canto.

También se dice que el cabecilla Calixto García, se ha visto en la precisión de fusilar algunos rebeldes, por el desaliento que entre ellos causa la nueva política del Gobierno concediendo la autonomía a Cuba.

Lo de Guisa. — Otros detalles.

Madrid 9 (id. id.) — En un despacho particular recibido de Cuba, se dice que el enemigo al apoderarse de Guisa hizo 112 prisioneros.

Treinta de ellos se hallan heridos, contándose en este número el comandante militar y dos tenientes.

Los rebeldes han tenido 37 heridos y 15 muertos.

Resultado de un encuentro. — Operación en Oriente.

Madrid 9 (id. id.) — Nuestras tropas dispersaron en las Delicias a una partida de rebeldes.

Estos abandonaron en el campamento 25 cadáveres y además algunas armas y el botiquín.

Por nuestra parte hemos tenido dos soldados muertos y dos oficiales y trece individuos de tropa heridos.

Asegúrase que el general Pando realizará en breve una importantísima operación en Oriente.

Lo que dicen los yankees. — Falta de vigilancia.

Madrid 9 (id. id.) — Comunican de Nueva York que en el informe de la Secretaría de Estado adjunta al Mensaje de Mac-Kinley se hace mención de los esfuerzos realizados por el Gobierno yankee a fin de impedir la salida de expediciones filibusteras para las costas de Cuba.

Afirma que si España hubiera establecido una exquisita vigilancia habría impedido el desembarco de la mayor parte de dichas expediciones.

De sesenta expediciones, dice que solo cuatro ha impedido España.

Y añade que el vapor «Laurada» al desembarcar una expedición en el mes de Marzo último, permaneció dos días en el puerto de Banes, sin que lo molestasen los mas mínimos las autoridades a pesar del aviso de las mismas norteamericanas.

LA BOLSA

COTIZACION OFICIAL

	Día 9
Interior.	64'55
Exterior.	80'55
Amortizable.	77'00
Obligaciones Tesoro.	
Jubas viejas.	94'95
Idem nuevas.	78'50
Aduana.	95'90
Filipinas	94'20
Tabacalera.	216'00
Banco de España.	425'00
(Paris.)	32'75
Cambios. (Londres.)	33'52

Nuevo canónigo para Santiago. — Máximo Gómez derrotado. — Animación.

Madrid 9 (9 n.) — Por el Ministerio de Gracia y Justicia se ha puesto a la firma de S. M. la Reina el nombramiento de canónigo de esa M. I. a favor del Sr. D. Alberto Camps.

Con mucha insistencia circulan rumores de que en Sancti Spiritus ha sido derrotado el «Generalísimo» Máximo Gómez, tomándosele el campamento y causándosele numerosas bajas.

Lo de Máximo Gómez. — En Norteamérica. — La Asamblea romerista.

Madrid 9 (9'30 n.) — En New York se propala también la muerte del cabecilla Máximo Gómez. El importante periódico americano «The Morning Post», inserta un cablegrama de Cuba, afirmando que nuestras tropas, derrotaron a la partida del «generalísimo», dando muerte a Máximo Gómez.

En los círculos políticos nótese gran animación advirtiéndose gente extraña la mayor parte, se confirma que viene aquí con objeto de asistir a la asamblea romerista.

Weyler en Barcelona. — Nada de Filipinas.

Madrid 9 (9'45 n.) — Informan al Gobierno las autoridades del Principado, el general Weyler permanecerá en Barcelona hasta que salga para Madrid con objeto de ofrecer sus respetos a Su Majestad y dar cuenta al Gobierno del estado de la isla de Cuba, cuyo mando acaba de dejar.

El Gobernador general de Filipinas, Sr. Primo de Rivera aun no ha telegrafado a los Ministros de la Guerra y Ultramar las noticias que se relacionan con la terminación de la insurrección tagala.

Consejo en Palacio. — Optimismos.

Madrid 9 (id. id.) — Hoy han celebrado Consejo los Ministros bajo la presidencia de S. M. la Reina Regente.

Habló especialmente de los asuntos de Ultramar y del Mensaje del presi-

dente de los Estados Unidos, Mr. Mac-Kinley.

Respecto al Mensaje el presidente del Gobierno, Sr. Sagasta, se ha mostrado muy optimista, confiando en la sinceridad de los yankees, y dando por conjurado toda clase de conflicto.

El cardenal Sancha. — Captura de criminales.

Madrid 9 (id. id.) — El eminentísimo Cardenal Sr. Sancha hállase bastante empeorado en la enfermedad que viene sufriendo.

Témese que a dicha dolencia pueda sobrevenir alguna grave complicación.

Comunican de Avila que han sido capturados los criminales que agredieron días pasados a una pareja de la Guardia civil, en uno de los pinares cercanos a aquella población.

Noticia inexacta. — Comentarios.

Madrid 6 (id. id.) — Es inexacto que el general Weyler haya sido destinado por el Gobierno para el desempeño de un mando militar.

Al menos así lo aseguran en los centros oficiales.

El rumor desmentido venía siendo el objeto de todas las conversaciones en los círculos políticos.

Vista de una causa. — Resultado favorable.

Madrid 9 (id. id.) — Ha dado comienzo la vista de la causa seguida contra el asesino del distinguido catedrático de Medicina de esta Universidad Sr. Moreno Pozo.

Han prestado declaración el procesado, los médicos forenses y varios testigos.

Estos se han presentado en sus declaraciones bastante favorables para el reo.

Lo que dice Woodfor. — Protesta de confianza.

Madrid 9 (12 n.) — Es completamente inexacto el rumor circulado en los días anteriores asegurando que el motivo de vivir fuera del centro de Madrid el embajador de los Estados Unidos Mr. Woodfor, era debido al temor de una agresión en caso de que surjiese algún conflicto con el Gobierno yankee.

Dicho embajador ha manifestado a sus amigos, que él tiene suma confianza en la sensatez del pueblo español y que además confía que las relaciones entre los gabinetes norteamericano y español continuarán siendo amistosas.

Dice que el vivir fuera del casco de la población obedece a motivos de índole muy agena que no tiene nada de particular.

Trabajo para los obreros. — Estado de las cosechas.

Madrid 9 (12'36 n.) — El Gobernador civil de esta Corte, Sr. Aguilera, en vista del gran número de obreros que se encuentran sin trabajo hace gestiones para proporcionarles colocación y al efecto ha adoptado varias medidas que se crean de buen resultado.

Comunican de varias provincias que el estado de las cosechas es bastante satisfactorio.

Suntuosos funerales. — El héroe de Cascorro. — Asistentes al acto.

Madrid 9 (id. id.) — En la capilla de la inclusa ó casa de maternidad de esta Corte han celebrado suntuosos funerales por el alma del héroe de Cascorro, Eloy González, que había sido expósito de la misma.

Presidió dicho acto el presidente de la Diputación, varias comisiones del Ejército y otra de la Junta de damas de la Cruz Roja, encargada de proporcionar socorros a los enfermos y heridos de las campañas.

La concurrencia ha sido numerosísima.

La cuestión de Haifi. — Lo que dice Sherman. — Aumento de escuadra.

Madrid 10 (1 m.) — Sigue preocupando en Washington la actitud de Alemania en la cuestión de Haití.

Mr. Sherman ha declarado que la república de Haití es la verdaderamente culpable del «ultimatum» que Alemania le ha dirigido. Con tal motivo expuso que los Estados Unidos no pueden intervenir en la contienda por que

dicha Potencia Europea no infringe la Doctrina de Moaros.

Insistese en que, con tal motivo los Estados Unidos aumentarán su Escuadra.

La Campaña de Cuba. — En Pinar del Río. — Canalejas en operaciones.

Madrid 10 (id. id.) — Continúa el Ejército de Cuba imprimiendo extraordinaria actividad a las operaciones.

En Pinar del Río los rebeldes muestran desalentados, hasta el extremo de efectuarse estos días numerosas presentaciones.

El Sr. Canalejas estudia, sobre el terreno, el curso de las operaciones y la situación de la Isla. En breve se dispondrá a recorrer la provincia de la Habana.

Noticias de Filipinas. — No hay nada. — Dificultades.

Madrid 10 (1'50 m.) — Cablegramas particulares recibidos de Filipinas afirman que las negociaciones entabladas por el general Primo de Rivera para lograr la paz en el Archipiélago filipino ha sufrido grandes inconvenientes. En vista de esto, afirman que la sumisión de los cabecillas Aguinaldo y Llanera dilatará mas de lo que se esperaba por causas imprevistas.

L.

Imp. de Paredes, Virgen de la Cerca 30.

ANUNCIOS

†

DÉCIMOSEXTO ANIVERSARIO

Todas las misas que se celebren hoy 10 del actual en la Capilla general de Animas, serán aplicadas por el eterno descanso del del alma de

Don Mateo García de la Riva

LA FAMILIA

* agradecerá a sus amigos la asistencia a alguna de dichas misas.

†

PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

Doña María Pazos Ferreiro,

DE SAN MARTIN

falleció el 11 de Diciembre de 1896

R. I. P.

El viudo, hijos D. Rafael Capellán del Convento de la Enseñanza, D.ª Andrea, D.ª Josefa, D. Francisco y D.ª Carmen, y demás parientes ruegan a sus amigos y personas piadosas tengan la bondad de asistir al acto fúnebre que por su eterno descanso se celebrará mañana Sábado, a las diez y media en la Capilla de la V. O. T. de San Francisco, por lo cual anticipan gracias.

VINO DE PEPTONA

de Múnera

El Vino de Peptona Múnera está preparado con vino superior de Málaga, da tonalidad al estómago, es altamente nutritivo y al propio tiempo como aptógena y muy útil para hacer bien la digestión.

Se recomienda a las personas que padecen de inapetencia, anemia, gastralgia, clorosis, dispepsia, etc. etc. La dosis es de una a tres cucharadas, al empezar a comer; los niños una cucharada.

VENTA

en las principales Farmacias y Droguerías

INTERESANTE

Comisiones, consignaciones de buques, seguros marítimos, agencia general para recibo y reexportación de toda clase de mercancía, a todos los puntos de España, Extranjero y Ultramar.

RICARDO CAAMANO

LA REINA DEL TOCADOR

(COMERCIO DE PEDRO PENA), RUA DEL VILLAR, NUM. 66

Llegaron las últimas novedades en corbatas

Gran surtido en perfumería de las principales fábricas Francesas, Inglesas y Nacionales.
 Gran surtido en guantes, cuellos y puños, bronce, porcelanas, carteras, petacas, tarjeteros, neceseres, alfileres, botonaduras, cepillos de todas clases peines artículos de fantasía para regalo. Navajas para afeitar marca Salingen, (se garantizan).
 Guantes marca Geli, las novedades de invierno.

MALA REAL

VAPORES CORREOS

Saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el 11 de Diciembre, el magnífico y de gran porte vapor

NILE

El 20 de Diciembre saldrá de Villagarcía para Pernambuco, Maceio, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires el magnífico y de gran porte vapor

EBRO

Saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires el 25 de Diciembre de 1897, el magnífico y de gran porte vapor

MAGDALENA

La marcha de todos estos vapores es de 17 a 18 millas por hora, empleando en el viaje de Villagarcía y Vigo a los puertos del Brasil de 13 a 15 días y a los de Montevideo y Buenos Aires de 18 a 20.

Es la línea de vapores que hace los viajes más rápidos entre Europa y América del Sur ofreciendo excelentes comodidades y trato a los pasajeros de 1.ª y 2.ª clase. A los de 3.ª se les da cama con ropa, pan fresco y vino a todas las comidas.

Llevarán cocineros y camareros españoles para mejor servicio de los mismos. Asistencia médica gratuita.

El viaje a los pasajeros que quieran embarcar en Vigo les será abonado por el Agente de la Compañía en Villagarcía.

Los pasajeros tienen que presentarse con sus pasaportes en las agencias de Vigo y Villagarcía el día antes de la salida del vapor.

Para más informes y obtener billetes dirigirse a los agentes de la Compañía en VILLAGARCIA Y CARRIL, Sres. González y Fernández.

Agente general en el Norte de España y en Vigo, D. Estanislao Durán.

BÁLSAMO NEURALGINE

REMEDIO INFALIBLE

PARA LA CURACIÓN DEL

Rumatismo, Neuralgia, Sciática Dolores de cabeza Musculares y nerviosos, Lumbago, Contusiones, calambres, Gota, Torceduras y toda clase de punzadas



LA NEURALGIA cura los dolores reumáticos, con una sola frucción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

LA NEURALGINE cura las neuralgias en el momento que se aplica el nervio afectado. Cura como por encanto.

El dolor atormentador es aliviado instantáneamente y curado en pocos días por el bálsamo NEURALGINE.

LA POPULARIDAD CRECIENTE DE

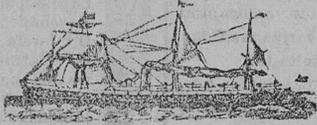
LA NEURALGINE es una prueba de sus excelencias y cualidades superiores. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

LA NEURALGINE conquista el dolor.

Higiene Medicine C.

LONDON

De venta en las principales farmacias y droguerías.



Compañía de Navegación de vapores al Pacífico.

Paquetes-correos ingleses

Expedición quincenal desde Vigo

Para Lisboa, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacífico, saldrá de Villagarcía el 6 de Diciembre de 1897, el vapor correo inglés

ORCANA

de 5.800 toneladas y 2.000 caballos de fuerza. El día 8 de Diciembre saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y el Pacífico, el vapor correo inglés

IBERIA

de 5.800 toneladas y 1.000 caballos de fuerza. Para La Pallice-Rochelle y Liverpool, saldrá de Vigo el 20 de Diciembre de 1897, el vapor correo inglés

ORISA

6.000 toneladas y 3.000 caballos de fuerza. Conducen estos vapores oficialmente la correspondencia. Admiten pasaje de primera, segunda y tercera clase y carga. Los de tercera clase tienen excelente servicio de mesa y estera con colchón, cobertor de lana. La comida superior variada y siempre con vino. Asistencia médica y quirúrgica gratuita a bordo para los pasajeros. De las demás condiciones y precios informará en Vigo el Agente don Manuel Arce y Franco, en Villagarcía y en Caldas, don Laureano Salgado; en Padrón don José Diéguez y en Santiago, don Francisco Alvarez, Carrera del Conde, 13.

COMERCIO DE ULTRAMARINOS DE SANTIAGO MARTINEZ

SE PREGUNTO SE

Es la casa que ofrece más ventajas al consumidor, clases selectas por económicos precios, el más completo surtido en todos los artículos del ramo; en vinos y licores tiene las más renombradas marcas nacionales y extranjeras. Pídesse el catálogo de precio rogando lo comparen con otros y quedará convencido el comprador de que no hay competencia posible. Se expende excelente vino de la Ulla a cincuenta céntimos litro, del acreditado cosechero D. Francisco Gacio Fernández (Ayuntamiento de Vedra).

LA DULCE ALIANZA

CONFITERIA Y PASTELERIA
VINOS Y LICORES DE TODAS CALSES
BLANCA

Rua del Villar, 33.
SANTIAGO



COMPANIA DE LAS MENSAJERIAS MARITIMAS

PAQUETES-CORREOS FRANCESES

SERVICIO DEL OCEANO ATLANTICO

Saldrá de la Coruña directamente a MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES haciendo el viaje en 17 días, el 20 de Noviembre, el nuevo y magnífico vapor

LA PLATA

El 5 por Marin y Vigo el vapor

CORDILLER

Dirigirse en Santiago a DON ANDRES FERNANDEZ VARELA, Casas Reales, número 11.

JOSE PEDROS Y COMPANIA

BAYONA FRANCIA

EMPRESA DE NAVEGACION

Servicio semanal con salidas fijas del puerto de Carril para los de Vigo, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes y Bayona y viceversa, por los vapores:

CANTABRIA HERNANI NORTE GALICIA BAYONA

Admitiendo pasajeros y carga. Su consignatario en Carril, DON RICARDO CAAMANO.

AGENCIA DE ADUANAS

Comisiones, Consignaciones, Tránsitos y Giros

Pío S. Carrasco CARRIL

Transportes marítimos y terrestres. Representación de varias casas nacionales y extranjeras de harinas, carbones, cementos, yesos de todas clases y vinos. Cal viva de Gijón y Avilés. Harinas del Conde de San Cristóbal. Brca mineral. Chocolates San Roque.



HAMBURG—SUD AMERIKANISCHE

AMPFSCHIFFFAHRTS—GESELLSCHAFT

Compañía Arguesa Sud-americana, de vapores correos al Río de la Plata. Vapores de la Compañía

AMAZONAS	CORDOBA.	MONTEVIDEO.	PORTOALEGRE.
ANTONINA.	CORRIENTES.	OLINDA.	RIO.
ARGENTINA.	CURITYBA.	PARAGUASSU.	ROSARIO.
ASUNCION.	DESTERRO.	PARANAGUA.	SAANTOS.
BABYONCA.	GUAHYBA.	PATAGONIA.	SÃO PAULO.
BAHIA	TAPARICA.	PELOTAS.	TAQUARY.
BUENOS AIRES.	MACEIO.	PERNAMBUCO.	TUCUMAN.
CINTRA.	LENDOZA.	PETROPOLIS id.	

SERVICIO QUINCENAL

El 25 de Octubre saldrá de Vigo directamente para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

Belgrano

El 6 de Noviembre saldrá de Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, el vapor

Tucuman

Para Hamburgo directamente, saldrá de Vigo el 23 del actual, el vapor

Corrientes

Para Montevideo y Buenos Aires, directamente, saldrá de Coruña y Carril el 15 de Noviembre el vapor

Argentina

Admiten carga y pasajeros.—Llevarán camareros y cocineros españoles. Los pasajeros tienen que presentarse en la Agencia de Vigo, el víspera de la salida. Estos buques no hacen cuarentena a su llegada a Montevideo como los de las demás Compañías por que no conducen carga para Brasil. Solamente tocan en Río Janeiro para desembarcar el pasaje que toman en Vigo y siguen incommunicados para Montevideo.

De otros detalles informarán: En CORUNA Sres. Hijos de Marchesi Dalmau. En CALDAS, CARRIL y VILLAGARCIA D. Elisardo Domínguez y los señores M. de Buhigas y Prats. En VIGO el Agente general en España, SALVADOR ARANDA, Arena

A UNIVERSAL

Gran almacén de muebles con talleres de EBANISTERIA Y TAPICERIA. Camas de hierro y madera. Jergones de varios sistemas. Lanas para colchones, alfombras, muebles de rejilla y tapizadas, armarios, clósets, mesas con de... cómodas, librerías, espejos, centros, etc. etc.

Ruadel Villar, 25

Venta a plazos y al contado.

Rua del Villar, 25